



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de la Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 1693 -2013 OEFA/DS-HID

Asunto : Informe de Supervisión Ambiental del Lote 67, de la empresa Perenco Perú Petroleum Limited Sucursal del Perú.

Referencia : Informe de Supervisión Ambiental N° 1693 -2013 OEFA/DS -HID

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión ambiental especial, efectuada desde el 08 al 09 de diciembre de 2013, a las instalaciones del Lote 67 de la empresa Perenco Perú Petroleum Limited Sucursal del Perú (en adelante Perenco), cuyos resultados constan en el Informe de Supervisión Ambiental N° 1693-2013-OEFA/DS-HID.

2. ANTECEDENTES

- Con fecha 05 de diciembre de 2013, la empresa PERENCO PERU PETROLEUM LIMITED Sucursal Perú (en adelante Perenco) remitió al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, OEFA), vía electrónica el Reporte Preliminar de Emergencia Ambiental, por el derrame de 13.44 galones de petróleo crudo, ocurrido en la Estación de Válvulas de Ductos de Recolección – Km 24.5 del Lote 67.
- El 06 de diciembre de 2013, el OEFA, asigna la supervisión especial al Ing. Carlos Alzamora Porturas, en representación de la Dirección de Supervisión y al Ing. Oscar Tejada, en representación de la Dirección de Evaluación.
- El 08 de diciembre de 2013, personal de la Dirección de Supervisión y Evaluación de OEFA con el apoyo del administrado, se apersonaron a la zona del incidente y en presencia de representantes de Perenco, se realizó una supervisión especial y la toma de cinco (05) muestras de suelo (área impactada por el recorrido del hidrocarburo) y de dos (02) muestras de agua (quebrada dorado).
- Con fecha 18 de diciembre de 2013, la empresa Perenco remitió al OEFA, mediante Carta PPP/CAR-3810/HSE-1213 (Registro N° 37371), el Reporte Final de Emergencia Ambiental, ocurrido el 05 de diciembre de 2013 en la Estación de Válvulas de Ductos de Recolección – Km 24.5 del Lote 67.



3. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA SUPERVISADA

Titular : Perenco Perú Petroleum Limited Sucursal del Perú

a. Ubicación.

El Lote 67 se ubica entre los distritos de Andoas, Trompeteros, Tigre y Napo en las provincias Datem del Marañón, Loreto y Maynas en el departamento de Loreto.

b. Descripción del Proyecto.

Los campos del Lote 67 se desarrollarán bajo un esquema de plataformas satélites (tipo offshore) con arreglo de pozo en serie en una misma plataforma, reduciendo el número de plataformas a construir y el área de ocupación, lo cual implica menor área a intervenir. El desarrollo del Lote 67 será descentralizado y por fases. Primero se desarrollará el campo Piraña, luego el campo Dorado, y finalmente el campo Paiche.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”
“Decenio de la Personas con Discapacidad en el Perú”

En total, se planifica la perforación de 200 pozos: 185 pozos productores y 15 pozos inyectoros. Los fluidos producidos en los tres campos serán recolectados y transferidos a las respectivas Estaciones Centrales de Procesamiento (ECP), las cuales estarán ubicadas en cada uno de los campos (Paiche, Dorado y Piraña).

Cada ECP recibirá los fluidos provenientes de las plataformas de su respectivo campo a través de ductos de recolección. Estos ductos irán enterradas en un derecho de vía compartido con un ducto de servicio, cables de transmisión eléctrica y cable de fibra óptica.

Las ECPs permitirán obtener un petróleo dentro de las especificaciones que exige el estado, libre de agua y de gas. Para alcanzar este objetivo, el petróleo será mezclado con diluyente antes de su tratamiento. El agua de formación separada del crudo será tratada hasta alcanzar las especificaciones requeridas para su inyección.

Se construirá infraestructura para alojamiento y alimentación en cada campo, terminales para la recepción de materiales y equipos cerca de los ríos Curaray y Arabela, vías de acceso a las instalaciones de producción y ductos para transporte de fluidos.

En la fase inicial del proyecto, el crudo tratado proveniente de las ECP a través de un ducto de 12 pulgadas será transferido y almacenado en el Terminal de Curaray, y luego despachado por vía fluvial. El diluyente y los combustibles será suministrados por vía fluvial a través de los ríos Amazonas, Napo y Curaray; serán recepcionados en el Terminal Curaray, y luego transferido hacia los campos de producción a través de un ducto de 6 pulgadas, donde el diluyente será mezclado y tratado con el crudo producido.

En una segunda fase, los crudos tratados en las ECPs Paiche y Piraña serán bombeados hacia la Estación de Bombeo Dorado, ubicado adyacente a las ECP Dorado; en esta estación se realizará el almacenamiento, tratamiento y despacho del crudo a través de un oleoducto que unirá el Lote 67 con las instalaciones de Perenco en Andoas, donde será entregado a Petroperú para su traslado a Bayovar a través del Ramal Norte y luego por el Oleoducto Nor Peruano.



4. DE LA SUPERVISION

4.1 Cronograma de la Supervisión

4.1.1 Modalidad de Supervisión

TABLA N° 1		
MODALIDAD DE SUPERVISIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Supervisión de Gabinete	06/12/2013	06/12/2013
Supervisión de Campo	08/12/2013	09/12/2013

4.1.2 Instalaciones Supervisadas

TABLA N° 2				
INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	ESTE	NORTE		



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de la Personas con Discapacidad en el Perú"

TABLA N° 2				
INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM SISTEMA WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	ESTE	NORTE		
Estación de Válvulas de Ductos de Recolección – Km 24.5 - Lote 67.	448157	9806050	08/12/2013	08/12/2013
Zona estanca de la Válvula - Punto de inicio del derrame del hidrocarburo.	448157	9806050	08/12/2013	08/12/2013
Quebrada dorado - Punto de contacto del hidrocarburo derramado.	448197	9806132	08/12/2013	08/12/2013
Punto donde se observó filtración del hidrocarburo derramado.	448187	9806120	08/12/2013	08/12/2013

5. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

Durante la presente vista de supervisión, se observó y se determinó lo siguiente:

- El administrado refiere que la emergencia ambiental se produjo debido a la fuga de hidrocarburo por la válvula de venteo de la Estación de Válvulas – Km, 24.50 (UTM WGS84: E 0448157 / N 9806050). El hidrocarburo, primero se deposita en el área estanca de la Estación lo cual al llenarse, generó que el petróleo crudo saliera y discurriera por el área aledaña (Datos del área estanca: 4.75m x 3.85 m., Muro de contención de 0.20 m de alto).
- Se estima que el crudo diluido, producto del rebose, ha recorrido una distancia de 70 metros aproximadamente, llegando a impactar la Quebrada Dorado (nombre proporcionado por el administrado). Durante la inspección del recorrido, se observó filtración de hidrocarburo y manchas superficiales de hidrocarburo en el suelo.
- Que el administrado ha realizado el retiro de suelo impregnado con hidrocarburo, los cuales se encuentran dispuestos en bolsas plásticas (20 unidades), cubiertas con Plástico y sobre una losa de concreto.
- El día 08 de diciembre de 2013, con apoyo del Ing. Oscar Tejada, especialista de la Dirección de Evaluación, se tomaron cinco (05) muestras de suelo y dos (02) muestras de agua en el área impactada durante la emergencia, y en la cual el Administrado venía ejecutando acciones de remediación. El administrado tomó contramuestras en los puntos de monitoreo.

En el Cuadro 3, se describen el número, tipo y ubicación de las muestras de suelo, destinadas al análisis por un laboratorio acreditado mediante registro en INDECOPI.

CUADRO 3. PUNTOS DE MUESTREO DE SUELO Y AGUA			
N° DE MUESTRA	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS UTM WGS 84	
		E	N
1	Suelos: PMS-1	448157	9806050
2	Suelos: PMS-2	448157	9806048
3	Suelos: PMS-3	448157	9806053
4	Suelos: PMS-4	448186	9806122
5	Suelos: PMS-5	448193	9806139
6	Agua: PMA-1	448187	9806143
7	Agua: PMA-2	448218	9806114





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Supervisión

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”
“Decenio de la Personas con Discapacidad en el Perú”

El presente reporte público del Informe N° 1693 -2013 OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - “Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA”, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro, 27 DIC. 2013

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA